



Municipio de
**San José
de Iturbide**
¡Unidos por la Paz!

Juzgado Administrativo Municipal de San José de Iturbide.

FUNDAMENTO: Ley para el Gobierno y la Administración de los municipios del Estado de Guanajuato, artículos 366 y 368:

Los Juzgados Administrativos municipales son depositarios de la función jurisdiccional del municipio, están dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como de plena jurisdicción e imperio para hacer cumplir sus resoluciones.

TRÁMITES:

Juicio Contencioso Administrativo y medios de impugnación: conforme a las disposiciones que establece el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Conciliaciones en materia administrativa: Ley para el Gobierno y la Administración de los municipios del Estado de Guanajuato.

Orientación Gratuita: No es competencia del juzgado; sin embargo, como apoyo a la ciudadanía se ofrecerá este servicio.



Ubicación:

Plaza Principal No. 01, Col. Centro,
San José de Iturbide, Gto.



Correo:

Juzgadomunicipal2021@gmail.com



Horario:

8:00 a.m. a 4:30 p.m.



Teléfono:

419 133 21 19 Ext. 520 y 521

¿TIENES ALGUNA CONTROVERSIAS CON
ALGUNA AUTORIDAD MUNICIPAL?

MULTAS, PERMISOS, LICENCIAS, IMPUESTO
PREDIAL, AGUA POTABLE, NEGATIVAS FICTAS,
ECOLOGÍA, EXPROPIACIONES, ETC.

Acércate estamos para servirte.